

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 065-2024-OCI/0425-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
CHICLAYO – CHICLAYO - LAMBAYEQUE**

**OBRA: “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 11016
JUAN MEJÍA BACA CON CÓDIGO LOCAL 275848 P.J. JOSÉ
OLAYA – DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO,
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CON CUI N° 2524615**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 7 DE FEBRERO DE 2024 AL 20 DE SETIEMBRE DE 2024**

TOMO I DE I

CHICLAYO, 20 DE SETIEMBRE DE 2024

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 065-2024-OCI/0425-SOO

**OBRA: “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 11016 JUAN MEJÍA BACA
CON CÓDIGO LOCAL 275848 P.J. JOSÉ OLAYA – DISTRITO Y PROVINCIA DE
CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CON CUI N° 2524615**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	5
IV. CONCLUSIÓN	5
V. RECOMENDACIONES	5
APÉNDICES	7



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:30:28 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:40:55 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 065-2024-OCI/0425-SOO

OBRA: “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 11016 JUAN MEJÍA BACA CON CÓDIGO LOCAL 275848 P.J. JOSÉ OLAYA – DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CON CUI N° 2524615

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0425-2024-056, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación correspondiente a la obra, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad y el logro de los objetivos de la obra: “Rehabilitación del local escolar 11016 Juan Mejía Baca con código local 275848, P.J. José Olaya - Distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, con CUI N° 2524615, a cargo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. LA ENTIDAD INCUMPLIÓ CON EL REGISTRO DE LA OBRA EN EL INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL BANCO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR EL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN, LIMITANDO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a) Condición

La Municipalidad Provincial de Chiclayo, en adelante “la Entidad”, conjuntamente con la empresa 2B&C INGENIEROS SAC (RUC N° 20487782590), en adelante “el contratista”, el 30 de diciembre de 2021 suscribieron el contrato n.° 66-2021/MPCH/GM para la ejecución de la obra “Rehabilitación del local escolar 11016 Juan Mejía Baca con código local 275848, P.J. José Olaya - Distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, con CUI N° 2524615, en adelante “la obra”, por S/ 5 489 386,93, bajo el sistema de contratación a suma alzada y un plazo de ejecución de 180 días calendario.

De igual forma, el 14 de enero de 2022, la Entidad conjuntamente con la empresa Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L (RUC N° 20487493059), en adelante “la supervisión”, suscribieron el contrato n.° 004-2022/MPCH/GM para el servicio de consultoría de supervisión de la ejecución de la obra por S/ 254 158,62 y un plazo de 210 días calendario (180 días calendario para destinados para la supervisión y 30 días calendario para la recepción, levantamiento final y levantamiento de observaciones).

Al respecto, la ejecución de la obra empezó el 1 de abril de 2022, teniendo con ello al 27 de setiembre de 2022 como fecha programada de finalización de los trabajos; sin embargo, durante su desarrollo se dieron tres suspensiones de plazo y se aprobaron de tres ampliaciones de plazo, siendo que finalmente la obra se paralizó de manera definitiva el 7 de febrero de 2024 por falta de supervisión de obra, situación que conllevó posteriormente a la resolución del contrato de ejecución por parte del contratista, la cual notificada notarialmente a la Entidad a



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:30:28 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:40:55 -05:00

través de carta n.º 65-2024-2B&C INGENIEROS S.A.C./JRBC-RL de 12 de abril de 2024, alcanzado un avance físico de ejecución de 45,62%.

Así, en el marco de la Ley n.º 31589 - Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas y sus modificatorias, se define como obra pública paralizada a aquella obra contratada bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, que cuente con un avance físico igual o mayor al 40% y que cumpla con alguno de los siguientes supuestos:

- (i) El contrato se encuentra vigente, pero sin reportar la ejecución física por un periodo igual o mayor a 6 (seis) meses; o,
- (ii) Provenza de un contrato resuelto o declarado nulo.

Atendiendo a ello, la obra cumple todos los supuestos contemplados (avance físico: 45,62%, no reporta ejecución física por más de 6 meses y tiene contrato resuelto), por lo cual se encuentra en condición de obra paralizada; sin embargo, de la revisión realizada en el portal web del Sistema de Seguimiento de Inversiones relacionada a la información de la obra, se tiene que no se verifica su registro como obra paralizada (lo cual debió consignarse en el ítem "V. REGISTRO DE OBRAS PARALIZADAS (LEY N° 31589 Y SUS MODIFICATORIAS)" del referido portal web), conforme se aprecia en la siguiente imagen:

Imagen n.º 1
Vista de la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Inversiones relacionada a la obra

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

invierte.pe

SSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

Acceso a Operadores

Opciones de búsqueda

Búsqueda por nombre

2521613

Búsqueda por nombre

invierte

Vista Resumen

2521613

BUSQUEDA POR NOMBRE

invierte

VISTA RESUMEN

CODIGO UNICO: 2524613

CODIGO SINIP: 2524613

FECHA DE REGISTRO: 20/07/2021

NOMBRE DE LA INVERSION: REPARACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR 2160 (UAN NEJA PATA) CON CODIGO LOCAL 27546. RUJJO DE OLAYA - DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

ESTADO DE LA INVERSION: ACTIVO

TIPO DE INVERSION: PUR

¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PME?: NO

I. INSTITUCIONALIDAD

OPM:

UNIDAD FORMULADORA (UF):

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI): U.E. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	APROBADO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a)	0.449.559.61
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	20/07/2021	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	SI es el marco de la Reconstrucción con Cambios	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)(a+b)	0.449.559.61
CADENA FUNCIONAL	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN SECUNDARIA	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	0

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(c)	0.449.559.61
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	NO	COSTO DE CONTROL CONCURRENTES (S/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE	NO	COSTO DE CONTROVERSIAS (S/)(d)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN		MONTO DE CARTA FIANZA (S/)(e)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN		COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)(c+d+e)	0.449.559.61

Consideraciones:

- La información es actualizada diariamente. Última actualización: 19/09/2024
- Montos expresados en soles.
- Cualquier modificación realizada durante el día en los formatos, se visualizará en este módulo al día siguiente.
- La sección **Datos Generales**, extrae información del Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)
- La sección **Contrataciones**, extrae información del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) operado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- La sección **Ejecución Financiera**, extrae información del **Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable** (Presupuesto y Ejecución de Gasto).
- La sección **INFObras**, extrae información del Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) operado por la Contraloría General de la República (CGR).
- El Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la información de las secciones **Datos Generales** y **Ejecución Financiera**.
- La trazabilidad de la información de las inversiones en las bases de datos del MEF, OSCE y CGR está en proceso. Por ello, la información de las secciones **Contrataciones** e **INFObras** es referencial.

Fuente: Portal web del Sistema de Seguimiento de Inversiones.



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:30:28 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:40:55 -05:00

De lo cual se tiene que la Entidad no ha cumplido con el registro de la información correspondiente a la obra, en el aplicativo informático del banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (cuya información encuentra articulada con el Sistema de Seguimiento de Inversiones), de acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 31589 - Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas y sus modificatorias.

b) Criterio

- **Decreto Legislativo n.º 1584, Decreto Legislativo que modifica la Ley n.º 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, publicado el 22 de noviembre de 2023**

“(…)

Artículo 3. Inventario de obras públicas paralizadas

3.1. Las entidades, bajo responsabilidad de su Titular, elaboran su inventario de obras públicas paralizadas el cual debe ser registrado por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el aplicativo informático del Banco de Inversiones. El inventario se actualiza permanentemente en el referido aplicativo informático.

(…)”

c) Consecuencia

La situación descrita podría afectar el cierre de brechas de infraestructura y el acceso a los servicios públicos para la población, así como la transparencia en la gestión, limitando el seguimiento a la ejecución del proyecto.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la ejecución de la obra: “Rehabilitación del local escolar 11016 Juan Mejía Baca con código local 275848, P.J. José Olaya - Distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, con CUI N° 2524615, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:30:28 -05:00

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la ejecución de la obra: “Rehabilitación del local escolar 11016 Juan Mejía Baca con código local 275848, P.J. José Olaya - Distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, con CUI N° 2524615, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra en cuestión, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:40:55 -05:00

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio a la ejecución de la obra: “Rehabilitación del local escolar 11016 Juan Mejía Baca con código local 275848, P.J. José Olaya - Distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque”, con CUI N° 2524615, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la citada obra.

2. Hacer de conocimiento alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chiclayo, 20 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ
CORTEGANA Jose Alcibiades FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-09-2024 14:31:03 -05:00

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

José Alcibiades Ortiz Cortegana
Integrante de la Comisión de Control



Firmado digitalmente por LARIOS
RIVAS Maria Elisa FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-09-2024 14:41:29 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

María Elisa Larios Rivas
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Chiclayo

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. LA ENTIDAD INCUMPLIÓ CON EL REGISTRO DE LA OBRA EN EL INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL BANCO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR EL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA POBLACIÓN, LIMITANDO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

N°	Documento
1	Contrato n.° 66-2021/MPCH/GM de 30 de diciembre de 2021
2	Contrato n.° 004-2022/MPCH/GM de 14 de enero de 2022
3	Carta n.° 65-2024-2B&C INGENIEROS S.A.C./JRBC-RL de 12 de abril de 2024



Firmado digitalmente por
ORTIZ CORTEGANA Jose
Alcibiades FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:30:28 -05:00



Firmado digitalmente por
LARIOS RIVAS Maria Elisa
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-09-2024 14:41:55 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Chiclayo, 20 de Setiembre de 2024

OFICIO N° 000913-2024-CG/OC0425

Señora:

Janet Isabel Cubas Carranza

Alcaldesa

Municipalidad Provincial de Chiclayo

Calle Elías Aguirre n.° 240 [Ex. Mutual Chiclayo]

Lambayeque/Chiclayo/Chiclayo

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 065-2024-OCI/0425-SOO

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: "Rehabilitación del local escolar 11016 Juan Mejía Baca con código local 275848, P.J. José Olaya - Distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque", con CUI N° 2524615, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio n.° 065-2024-OCI/0425-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

María Elisa Larios Rivas

Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Chiclayo
Contraloría General de la República

(MLR/joc)

Nro. Emisión: 02228 (0425 - 2024) Elab:(U18035 - L430)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: HIVJXKU





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000784-2024-CG/0425

DOCUMENTO : OFICIO N° 0000913-2024-CG/OC0425

EMISOR : MARIA ELISA LARIOS RIVAS - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHICLAYO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JANET ISABEL CUBAS CARRANZA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20141784901

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 8

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: "Rehabilitación del local escolar 11016 Juan Mejía Baca con código local 275848, P.J. José Olaya - Distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque", con CUI N° 2524615, comunicamos que se

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000913-2024-CG/OC0425
2. INFORME OO N° 065-2024-OCI0425-SOO





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0000913-2024-CG/OC0425

EMISOR : MARIA ELISA LARIOS RIVAS - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CHICLAYO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JANET ISABEL CUBAS CARRANZA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: "Rehabilitación del local escolar 11016 Juan Mejía Baca con código local 275848, P.J. José Olaya - Distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque", con CUI N° 2524615, comunicamos que se

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20141784901**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000784-2024-CG/0425
2. OFICIO N° 000913-2024-CG/OC0425
3. INFORME OO N° 065-2024-OCI0425-SOO

NOTIFICADOR : JOSE ALCIBIADES ORTIZ CORTEGANA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

